



Propuestas de CCOO PV ante las elecciones municipales

1. Desarrollar pactos territoriales de empleo, garantizando la evaluación de las medidas para asegurar que sean eficaces y que cumplen con los objetivos previstos, entre ellos, la orientación y la cualificación de los trabajadores y trabajadoras, así como la creación de empleo. Especial atención en la inserción de mujeres, jóvenes, personas desempleadas de larga duración, con diversidad funcional y migrantes.
2. Desarrollar programas y proyectos que ofrezcan asesoramiento y seguimiento sobre la creación de empresas y en especial de economía social, junto con el fomento de espacios *coworking*, garantizando el arraigo de la economía en la ciudad y la reinversión de los recursos en beneficio del propio territorio.
3. Creación de empleo público, acabar con la tasa de temporalidad tan alta y el fraude en la contratación. Vigilar que no se utilice personal becario o subvencionado para puestos de trabajo ordinarios o estructurales.
4. Acuerdo con la Generalitat Valenciana para la realización de procesos selectivos unificados en las administraciones locales.
5. Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios públicos, revirtiendo gradualmente los de gestión privada y estableciendo un protocolo de actuación que regule el sistema de recuperación.
6. Fomentar espacios de atención integral para las mujeres y planes de igualdad que doten de transversalidad a las políticas municipales, que cuenten con medidas de prevención de las violencias machistas y de fomento de la corresponsabilidad desde edades tempranas.
7. Garantizar, en coordinación con la Administración educativa, una red universal de educación infantil de 0 a 3 años. Abrir las escuelas públicas a la vida social y cultural de los barrios. Favorecer y ensanchar la formación a lo largo de la vida con los Centros de Formación de



Personas Adultas y la Universidad Popular. Políticas de ciudad, pueblo y barrios educativos que mejoran la cohesión social, el acceso a la educación y la sostenibilidad.

8. Puesta en marcha de la Ley 3/2019 de servicios sociales en todos los municipios del País Valenciano con respecto al cumplimiento de ratios, ordenación, estructura, catálogos de prestaciones, planes estratégicos, estabilidad laboral o figuras profesionales. Consolidación del modelo municipal de atención a las personas en situación de dependencia, implantación de la Renta Valenciana de Inclusión y de los consejos locales de inclusión y derechos sociales.
9. Favorecer la inclusión de las personas migradas y refugiadas mediante políticas transversales de acogida, prevención, formación y sensibilización, que atiendan la diversidad cultural y de origen de los diferentes colectivos, tanto los recién llegados, como los ya asentados en nuestros municipios.
10. Políticas públicas dirigidas a las personas mayores que posibiliten un envejecimiento activo y saludable.
11. Establecimiento de políticas específicas dirigidas a la juventud: equipamientos, alternativas de ocio, fomento de la participación, de empleo y de dignificación de sus condiciones de trabajo.
12. Apostamos por municipios sostenibles social y medioambientalmente, mediante el desarrollo de planes de movilidad, el fomento del transporte público y la mejora de la accesibilidad, teniendo en cuenta a colectivos con diversidad funcional.
13. Apoyo al sector primario y al desarrollo industrial, con infraestructuras que favorezcan polígonos y zonas comerciales avanzadas que aporten calidad y valor añadido.
14. Gestión efectiva de los residuos. Recogida selectiva e implantación de sistema de devolución, depósito y reutilización de envases.



15. Recuperar la gestión pública del agua, reducir el consumo energético en las instalaciones públicas y supresión del uso del plástico en dependencias municipales. Integrar el cambio climático en las inversiones municipales y control de la huella de carbono.
16. Parque público de vivienda para las necesidades de la población con problemas habitacionales; pobreza, desahucios, mujeres en situación de riesgo por violencia de género, personas migrantes o jóvenes.
17. Planes de cooperación internacional transformadora con asignación del 0,7% de los presupuestos municipales consolidados, y adecuados a la nueva Agenda 2030, en los que se promueva, desde el ámbito local, un desarrollo humano desde la justicia social, situando el trabajo decente en el centro de estas políticas.
18. Dinamizar una oferta cultural de proximidad para que la ciudadanía tenga acceso. Coordinación efectiva del Ayuntamiento con otras administraciones, con entidades y organizaciones sociales para crear concienciación e implicación en la dinámica cultural, la creación y la promoción del patrimonio propio.
19. La política lingüística ha de ser transversal y no quedarse solo en las áreas de cultura y educación. Hacer del valenciano la lengua del Ayuntamiento en la comunicación pública, letreros o en Internet, garantizando el acceso plurilingüe a todos los servicios y ofertas municipales.
20. Mayor democratización y participación en las decisiones políticas, a través del diálogo social, la transparencia de la gestión pública y la consulta ciudadana.